

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 117/2023

Acta N° 18/2023
EE 2022-81-1410-00441

VISTO: La solicitud presentada por el Sr. Diego Rivero, titular de la Cédula de Identidad: 3335893-1.

RESULTANDO:

1. Que a través de la nota de solicitud sustancia en EE 2022-81-1410-00441, el Sr. Diego Rivero, titular de la Cédula de Identidad: 3335893-1, solicita autorización para la venta en espacios públicos.
2. Que la actividad se realizará en un trailer, matrícula ATR 0657, planteando como posible ubicación del mismo, continuación Andreón y Tomas Aldabalde de nuestra Ciudad.
3. Que lo concerniente a la venta en espacios y vía pública se encuentra regulado en el Capítulo IV del Dto. 59/2008 de la Junta Departamental de Canelones, con cúmplase en Resolución 08/04533 del Ejecutivo Comunal.

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a lo que se desprende del acta inserta en actuación 2 del presente expediente, la Comisión de Ferias, Desarrollo Productivo y Rural del Concejo Municipal *“aprueba y ... resuelve dar curso al Concejo”*
2. Que corresponde supeditar la autorización a las resultancias de los informes técnicos que han de realizar la Dirección General de Tránsito y Transporte y la Dirección de Contralor.
3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ


RESUELVE:

Municipio de La Paz

1. **NO OPONER**, conforme a lo relacionado en el proemio de la presente, objeciones a la ubicación planteada por el Sr. Diego Rivero, titular de la Cédula de Identidad: 3335893-1 en la solicitud para la venta en espacios públicos sustanciada en estos obrados.
2. **SUPEDITAR** la autorización para el desarrollo de la actividad a los informes técnicos de la Dirección General de Tránsito y Transporte, Dirección General de Gestión Territorial, Dirección de Contralor e Inspección Bromatológica así como al cumplimiento de los extremos previstos en la normativa vigente.
3. **REMITIR** estas actuaciones a Dirección de Contralor – Venta en Espacio Público.

4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


El Concejo aprueba 5 en 5.



Dr. Bruno Fernandez Iguini
Alcaide
Municipio de la Paz



Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz.



JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ



Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz